

RECONOCIMIENTO DEL FONDO EXTERIOR Y LA RENTABILIDAD DEL INVERSIONISTA PERUANO EN LOS FONDOS MUTUOS, PERÍODO 2017

Área de investigación: Finanzas

Natalia Estela Miranda Anticona

Escuela Auditoría Empresarial del Sector Público
Facultad de Ciencias Contables
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Perú
nati.18e@gmail.com

Grethel Brigitte Martinez Cabrera

Escuela de Contabilidad
Facultad de Ciencias Contables
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Perú
grethelmartinezcg@gmail.com

Octubre 3, 4 y 5 de 2018

Ciudad Universitaria | Ciudad de México



RECONOCIMIENTO DEL FONDO EXTERIOR Y LA RENTABILIDAD DEL INVERSIONISTA PERUANO EN LOS FONDOS MUTUOS, PERÍODO 2017



Resumen

En el año 1995 con la promulgación del Decreto Legislativo 862 denominada “Ley de los Fondos de Inversión y de sus Sociedades Administradoras” los fondos de inversión comenzaron a tener reconocimiento legal. Luego, los fondos mutuos tuvieron regulación expresa con la promulgación del Decreto Legislativo 755 antigua Ley de Mercado de Valores es así que en Perú se crearon los vehículos legales especializados en la inversión colectiva mediante la promulgación de normas.

Entonces, con el nuevo Reglamento para el Reconocimiento de Fondos del Exterior este tendrá como efecto la diversificación de portafolios, tanto para las Administradoras y partícipes que apuestan por la industria de Fondos Mutuos.

La presente investigación tiene por objetivo explicar cómo el reconocimiento del fondo exterior influye en la rentabilidad del inversionista peruano en los fondos mutuos y, a su vez, analizar cómo beneficia el portafolio del fondo exterior en la rentabilidad del inversionista peruano en los fondos mutuos.

Se considera como antecedentes los estudios realizados por José, K. (2015) en su Tesis “¿Cómo afecta el tamaño al rendimiento de un fondo mutuo? análisis para fondo mutuos accionarios chileno”.

Se realizó la investigación bajo un enfoque cualitativo, de tipo causal, descriptivo, explicativo y analítico de diseño no experimental y corte transversal. Se ha tomado como instrumento, análisis del contenido del Reglamento de Fondo Exterior y reporte anual 2017 de los organismos reguladores del mercado de valores miembros de la Alianza del Pacífico.

Finalmente, se concluye que el reconocimiento del fondo exterior influye directamente en la rentabilidad del inversionista peruano en los



fondos mutuos debido a libre comercialización entre los países miembros de la Alianza. Asimismo, el portafolio del fondo exterior beneficiará al inversionista peruano del fondo mutuo en función a la disminución del riesgo. Este resultado se logra a través de la diversificación internacional, lo cual implica la inclusión del portafolio de activos que pertenecen a mercados diferentes al local.



Palabras clave. Fondo exterior, Rentabilidad del inversionista, Portafolio y Fondo mutuo.

